



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 de mayo de 2020

Rad. No. 005-2017-00191-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado al abogado EDISON ALBERTO ECHAVARRÍA VILLEGAS como apoderado de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Edital

La providencia anterior se notifica en el ESTADO N.º 91

Enado hoy 10 de mayo de 2020 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria